

Proceso: Fijación de Cuota Alimentaria
Radicado: 50711-40-89-001-2015-00071-00
Demandante: Adriana Vivas Ortiz.
Demandado: Oscar Alberto Medina.

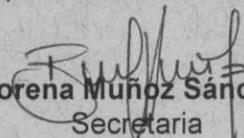
Vista Hermosa (Meta), cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, a la fecha existe en la cuenta judicial de depósitos judiciales de este juzgado y para este proceso, los siguientes títulos pendientes de pago.

Título judicial	Fecha de constitución	Valor depósito
445500000002107	30-06-2023	\$214.682
445500000002115	31-07-2023	\$214.682
445500000002123	31-08-2023	\$214.682

Así mismo, se informa que, el día de hoy compareció la señora ADRIANA VIVAS ORTIZ ante esta secretaría, solicitando la entrega de dichos títulos judiciales, así como de los que en adelante se depositen.

En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°491 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y en atención a solicitud realizada por la señora ADRIANA VIVAS ORTIZ, este Despacho accederá a la entrega de los títulos judiciales 445500000002107, 445500000002115 y 445500000002123 a favor de la demandante, y de los títulos judiciales que en adelante se depositen en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, en virtud de la medida cautelar decretada en AUTO CIVIL N°270 DEL 26 DE ABRIL DE 2023.

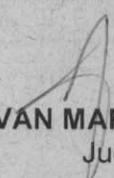
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR LA ENTREGA de los títulos judiciales 445500000002107, 445500000002115 y 445500000002123, y de los títulos judiciales que en adelante se depositen en la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, en virtud de la medida cautelar decretada en AUTO CIVIL N°270 DEL 26 DE ABRIL DE 2023, a favor de la señora ADRIANA VIVAS ORTIZ, identificada con C.C. N°1.012.336.171.

Por Secretaría **ELABÓRENSE** las respectivas órdenes de pago en el portal web de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 050 de fecha 07 de sep de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria

